

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 23** *ANUNCIO de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.*

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes de los actos del procedimiento recaudatorio cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes (excepto festivos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (teléfonos de información: 915 803 566/915 803 567).

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

ANEXO

CALLEJÓN AMOROS, JOSÉ ANTONIO	01072817M	EMBARGO 04030031100003
CASTRO HIGUERAS, ANTONIO	25744313E	RESOLUCIÓN APLAZAMIENTO/ FRACCIONAMIENTO 2011/145
CAZORLA RUBIO, YOLANDA	50299536P	EMBARGO 01521031100006
CESPEDOSA MORERA, CORAL LUZ	51075195S	EMBARGO 01511051100001
CESPEDOSA MORERA, CORAL LUZ	51075195S	EMBARGO 01511051100002
CESPEDOSA MORERA, CORAL LUZ	51075195S	EMBARGO 01511051100003
CESPEDOSA MORERA, CORAL LUZ	51075195S	EMBARGO 01511051100004
CONDE FRAILE, M ^ª INMACULADA	05236727H	APREMIO 10/509/13563
DAMALUAL RECREATIVOS SL	B82169996	REQUERIMIENTO SEÑALAMIENTO DE BIENES
DISBECOR RECREATIVOS, S.L.	B83266999	APREMIO 11/509/03383
FRELUCE, S.L.	B82929332	NOTIFICACIÓN VALORACIÓN BIENES 04005100902747
GONZÁLEZ AYUSO, MARÍA ÁNGELES	02178935F	APREMIO 11/509/02282
HERNÁNDEZ ROMOJARO, ISABEL	50059146Z	VALORACIÓN A EFECTOS ENAJENACIÓN 04002060802220
MUDARRA GARRIGOS, FRANCISCO JAVIER	52083565L	EMBARGO 01521031100003
RAFEEQUE AHMED	CM001617I	NOTIFICACIÓN VALORACIÓN FINCA
RUIZ GAITÁN, M ^ª ÁNGELES	70000720J	APREMIO 11/539/00041
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VICTORIANO	03999188V	EMBARGO 01507041100003
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VICTORIANO	03999188V	EMBARGO 01507041100004
TAPIA BERNABÉ, MARIANO	00272521V	APREMIO 11/509/04112

En Madrid, a 3 de junio de 2011.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 30 de junio de 2006), Teresa Domínguez Reguilón.

(03/21.354/11)